



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00462348- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Nota presentada por la estudiante Vanesa Soledad Astorga, DU 35472747, solicitando autorización para concluir la carrera Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-15-E-UNC-DIR#IIFAP se establecen los criterios y disposiciones académicas-administrativas para tramitar tales solicitudes;

Que Vanesa Soledad Astorga fue admitida en la mencionada carrera en el año 2022;

Que la estudiante ha cursado y aprobado la mayoría de las materias en el plan de estudio 2020, quedando pendiente de cursado del espacio Elaboración de Trabajo Integrador Final;

Que la Dirección de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal ha dado el visto bueno al pedido;

Que las gestiones académicas-administrativas de las carreras de posgrados requieren organización de procesos, los cuales implican costo operativo para su consecución.

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a Vanesa Soledad Astorga, DU 35472747, continuar con su proceso académico en la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 2º: Encargar las gestiones académicas-administrativas necesarias para garantizar la inscripción de la estudiante en la materia (64-94002) Elaboración de Trabajo Integrador Final,

según cronograma académico de la 8va. Cohorte, a fin de completar su trayecto formativo.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área Económica del IIFAP el cobro de una matrícula anual a Vanesa Soledad Astorga, correspondiente al año académico en curso, e incorporar al plan de aranceles de la estudiante el concepto de una matrícula anual por cada año académico subsiguiente hasta la entrega del Trabajo Integrador Final para ser evaluado y defendido.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.